

PICHINCHA

Queda anulada en la Matricula Pichincha la Libreta de Ahorro N° 02018766-9. -376-

**BANCO CAJA DE CREDITO**  
Anulacion de cheque por extraviado N° 113694 de la Cia. Cia. 02098481 -377-



**QUEDA ANULADO**  
Por haber sido sustituido queda anulado el cheque N° 725230. Girado contra la Cuenta Corriente N° 008379-B de José Rafael Bustamante, del Banco Internacional. -482-



**QUEDA ANULADO**  
Quedan en el Banco Amazonas anulada la Libreta de Ahorro N° 1775752 por pérdida. -435-

**QUEDA ANULADO**  
Quedan en el Banco Amazonas anulada la Libreta de Ahorro N° 1716646 por pérdida. -432-

**QUEDA ANULADO**  
Quedan en el Banco Amazonas anulada la Libreta de Ahorro N° 2762810 por pérdida. -438-

**QUEDA ANULADO**  
Quedan en el Banco Amazonas anulada la Libreta de Ahorro N° 3848096 por pérdida. -439-

**QUEDA ANULADO**  
Quedan en el Banco Amazonas anulada la Libreta de Ahorro N° 745950 por pérdida. -440-

**QUEDA ANULADO**  
Quedan en el Banco Amazonas anulada la Libreta de Ahorro N° 3714777 por pérdida. -441-

**QUEDA ANULADO**  
Por pérdida se anula el formulario de cheques N° 36096 al 361125 de la Cia. Cia. N° 4904907, que la Sr(a) LIGIA BARRERA DE AVENDAÑO mantiene en el Banco Holandes-Ouito. -442-

**QUEDA ANULADO**  
Por pérdida se anula el formulario de cheques N° 231494 al 231500 de la Cia. Cia. N° 4385179, que la Sr(a) GLOORIA MERCEDES QUIJHE SAN-CHEZ, mantiene en el Banco Holandes-Ouito. -450-

**QUEDA ANULADO**  
Por pérdida se anula el cheque N° 401569. Valor \$/ 75.000,00 de la Cia. Cia. N° 4445502, que el Sr. (a) CESAR TOSCANO, mantiene en el Banco Holandes-Ouito. -451-

**QUEDA ANULADO**  
Por pérdida se anula el formulario de cheques N° 0231868 al 0231875 de la Cia. Cia. N° 4384784, que la Sr(a) FAUSTO AGUILERARIOS, mantiene en el Banco Holandes-Ouito. -452-

**QUEDA ANULADO**  
Por pérdida se anula el cheque N° 402478. Valor \$/ 700.000,00 de la Cia. Cia. N° 4447671, que el Sr. (a) SERGIO SALAZAR, mantiene en el Banco Holandes-Ouito. -453-

**QUEDA ANULADO**  
Por pérdida se anula el cheque N° 352773. Valor \$/ 95.000,00 de la Cia. Cia. N° 4447671, que el Sr. (a) ILLIUS DES MONCAYO CEVALLOS, mantiene en el Banco Holandes-Ouito. -454-



**AVISO AL PUBLICO**  
Cheque: Perdido  
Cheque No. 1. Valor \$/ 60.000,00. Girador MARGARITA LEON SUAREZ. Girado Filanbanco S.A. Cuenta Corriente No. 2209900-7. A la orden de Al portador.  
De conformidad con el Art. 27 de la Ley de Cheques, por orden del girador se revoca la orden de pago del cheque descrito. -390-

**AVISO AL PUBLICO**  
Cheque: Sustraido  
Cheque No. 136. Valor \$/ 75.000,00. Girador JOSE RAUL OLMEDO AYALA. Girado Filanbanco S.A. Cuenta Corriente No. 7773751. A la orden de portador.  
De conformidad con el Art. 27 de la Ley

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
EXTRACTO

27 ENE. 1993

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION  
SIMULTANEA DE "PROTECOMPU C.A."

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de "PROTECOMPU C.A.", se otorgó en la ciudad de Quito, el 2 de septiembre de 1992, ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías Interino, doctor José María Borja Gallegos, mediante Resolución N°92.1.1.1.1689 de 28 de octubre de 1992 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el # 2296, tomo 123, el 19 de noviembre de 1992.
- 2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es "PROTECOMPU C.A." y tiene un plazo de duración de 50 años.
- 3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
- 4.- OBJETO SOCIAL.- La compañía tiene por objeto la importación, comercialización, distribución, ensamblaje, instalación y mantenimiento de equipos y sistemas mecánicos, eléctricos, electrónicos de telecomunicaciones, médicos, petroleros, de señalización y control de procesos, computadores y en general partes y piezas y equipos de alta tecnología. Podrá realizar exportación de productos perecederos y no perecederos, materias primas y productos terminados. También realizará estudios, proyectos de consultoría, asistencia técnica, de infraestructura e ingeniería.
- 5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de \$/5.000.000,00, dividido en 5.000 acciones ordinarias y nominativas de \$/1.000,00 cada una.
- 6.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario \$/198.400,00; y en especie \$/4801.600,00.
- 7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Directorio, el Presidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Quito, 30 de noviembre de 1992

Dr. Gonzalo Merlo P.  
SECRETARIO GENERAL

mcm/484

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE  
DENOMINACION DE LA COMPAÑIA "AGENCIAS Y  
SERVICIOS INTERNACIONALES COMPAÑIA LIMITADA ASICOL" POR EL DE "INCHCAPE-HOLDING  
ECUADOR S.A."

- 1.- CELEBRACION.- La escritura pública de cambio de denominación de la compañía "AGENCIAS Y SERVICIOS INTERNACIONALES COMPAÑIA LIMITADA ASICOL" por el de "INCHCAPE-HOLDING ECUADOR S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito el 1° de noviembre de 1992 ante el Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito. El señor Intendente de Compañías de Quito, doctor José María Borja Gallegos, ordena la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías, mediante Resolución N°92.1.1.1.1863 de 27 de noviembre de 1992.
- 2.- OTORGANTES.- Comparcen el otorgamiento de la escritura pública mencionada: los señores Martín Wollocombe y Norman Clarke, en sus calidades de Presidente y Gerente General de la compañía "AGENCIAS Y SERVICIOS INTERNACIONALES COMPAÑIA LIMITADA ASICOL". Los comparecientes son de nacionalidad británica, estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Quito.
- 3.- En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Intendente de Compañías de Quito en la Resolución N°92.1.1.1.1863 de 27 de noviembre de 1992 se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía "AGENCIAS Y SERVICIOS INTERNACIONALES COMPAÑIA LIMITADA ASICOL" por el de "INCHCAPE-HOLDING ECUADOR S.A." a fin de que quienes se creyeren con derecho puedan presentar su oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, en el mismo término pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición notificará a la Superintendencia de Compañías, dentro del término de 3 días, con el escrito de oposición y providencia que hubiere dictado. En el caso de no existir oposición, la Superintendencia de Compañías procederá a la aprobación e inscripción del cambio de denominación de la indicada compañía y ordenará el cumplimiento de los demás requisitos legales.

Quito, 27 de noviembre de 1992

Dr. Gonzalo Merlo P.  
SECRETARIO GENERAL

mcm/275

0000021